



CARÁTULA VERSIÓN PÚBLICA

I. Nombre del área que clasifica: Oficina de Representación en Aguascalientes.

II. Identificación del documento que se elabora la versión pública:

Trámite SEMARNAT-07-031 - MODIFICACIÓN A REGISTROS Y AUTORIZACIONES.
MODALIDAD TRANSPORTE No. 01-001-PS-I-33D-22 (Modificación).

I. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que las conforman:
Ninguna

II. Fundamento legal indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción (es), párrafo (s), con base en los cuales, se sustenta la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron la misma: La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la LFTAIP y 115 LGTAIP.

Firma del titular:

Biol. Luis Felipe Ruvalcaba Arellano.

III. Fecha, número o hipervínculo al acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública:

ACTA_13_2025_SIPOT_2T_2025_ART 65_FXXV, en la sesión concertada el 11 de julio de 2025 Disponible para su consulta en:
http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXVII/2025/SIPOT/ACTA_13_2025_SIPOT_2T_2025_ART65_FXXV.pdf





Oficina de Representación Aguascalientes

Bitácora: 01/HS-0055/01/25

Oficio No. 03/293/25

Asunto: Modificación a los Registros y Autorizaciones en

Materia de Residuos Peligrosos Modalidad I Transporte

Aguascalientes, Ags., a 07 de mayo de 2025

CORPORATIVO AMBIENTAL HV, S.A. DE C.V.

L.Q. HUMBERTO RAMÍREZ GÓMEZ

Representante Legal

Carretera Panamericana Sur km. 74 + 4 int. 109

Parque Industrial Altec

Aguascalientes, Ags., C.P. 20345

Tel. 331 379 6475

Correo electrónico: direccion@corporativohv.com

Hago referencia a su solicitud de **Modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos** de acuerdo al trámite **SEMARNAT 07-031, Modalidad I Transporte** para la empresa **CORPORATIVO AMBIENTAL HV, S.A. DE C.V.**

CONSIDERANDO

- I. Que la empresa **CORPORATIVO AMBIENTAL HV, S.A. DE C.V.** (Promovente) cuenta con una Autorización para la Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos No. **01-001-PS-I-33D-22**, mediante oficio No. 03/114/22 de fecha 16 de marzo de 2022.
- II. Que el **24 de enero de 2025**, la Promovente presentó el trámite de Modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos Modalidad I Transporte, de acuerdo a la ficha COFEMER con homoclave SEMARNAT-07-031, en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Oficina de Representación, quedando registrado con el número de bitácora **01/HS-0055/01/25** solicitando la ampliación del parque vehicular.



Oficio No: 03/293/25

- III. Que con oficio No. **03/138/25** de fecha **21 de febrero de 2025** esta Oficina de Representación le solicito a **CORPORATIVO AMBIENTAL HV, S.A. DE C.V.**, a través de su Representante Legal, información complementaria con la finalidad de resolver su solicitud. Así mismo se le notifico el oficio en mención al **C. Humberto Ramírez Gómez**, en su carácter de Representante Legal, a través del Espacio de Contacto Ciudadano de esta Oficina de Representación el pasado **28 de febrero de 2025**.
- IV. Que la empresa **CORPORATIVO AMBIENTAL HV, S.A. DE C.V.**, ingreso respuesta al oficio No. 03/138/25 a través del escrito de fecha 13 de marzo de 2025, recibido en esta Oficina de Representación el **20 de marzo del mismo año** y registrado con No. bitácora **01DIE-00154/2503**.

Una vez revisado el mencionado documento, se dan por cumplidos algunos de los requisitos establecidos en el trámite SEMARNAT-07-031 por lo que con fundamento a los artículos 1, 2 fracción 1, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 5, 6 y 7 fracciones VII, VIII, XI y XII, 50 fracción IV y VI, 67, 80 y 81 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 1, 3, 8, 12, 13, 14, 35, 44, 57 fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracciones I, II, IV, V, XIII, XIV y XVII, 48 fracciones I y II, así como el último párrafo, 50 fracciones I y II, así como el penúltimo párrafo, 55 fracción II, 58 fracción II, 60, 68 y 76 fracción I, 77 segundo párrafo, 85 y 86 del Reglamento de la Ley General para la prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR); 1, 3 letra A fracción VII inciso a), 33, 34, 35 fracción X inciso e) del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales; esta Oficina de Representación Federal en Aguascalientes:



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Avenida Francisco I. Madero No. 344, Col. Zona Centro CP. 20000. Aguascalientes, Ags.
Tel: (449) 9101115 www.gob.mx/semarnat



Oficio No: 03/293/25

RESUELVE

PRIMERO. Tener por atendida la solicitud de Modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos, Modalidad I Transporte, para la empresa **CORPORATIVO AMBIENTAL HV, S.A. DE C.V.**

SEGUNDO. Se otorga la Modificación a la Autorización para la recolección y transporte de residuos peligrosos No. **01-001-PS-I-33D-22**, con respecto a la solicitud de ampliación de parque vehicular.

TERCERO.- Con respecto a la Modificación para la ampliación del parque vehicular solicitado y una vez revisada la información ingresada en su escrito, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Se amplía el parque vehicular autorizado para la empresa dando de alta solo las placas de del siguiente vehículo que a continuación se describe:

Placa	No. de serie	Tipo	Marca y Modelo	Tarjeta de circulación (SICT)	Carga útil (toneladas)
JW54764	3BKHHM8X3DF382512	Caja Seca	Kenworth 2013	0792793	10.0 TON

Los Residuos Peligrosos a transportar solicitados por el promovente y de acuerdo a los autorizados en el permiso de la SICT No. 1431CAH16122021073601002, se describen a continuación:

Clave	Descripción	Clase
UN1270	Aceite de petróleo	UN1270
UN3295	Hidrocarburos líquidos N.E.P.I.	3



Oficio No: 03/293/25

Clave	Descripción	Clase
UN3082	Sustancia líquida potencialmente peligrosas para el medio ambiente N.E.P.	9
UN3077	Sustancia sólida potencialmente peligrosa para el medio ambiente N.E.P.	9

Y, se adiciona la **póliza de seguro No. 1880067084** para la unidad de transporte con placas JW54764, emitida por la empresa Qualitas Seguros, S.A. de C.V. con una vigencia del 13 de noviembre de 2024 al 13 de noviembre del 2025.

CUARTO. Los residuos peligrosos autorizados a transportar en cualquier estado físico y por sus características de peligrosidad, deberán ser trazables al listado de los residuos peligrosos de la **NOM-052-SEMARNAT-2005**, mismos que se encuentran enlistados en los permisos ingresados de la SICT por la empresa, requisito indispensable para el presente trámite.

QUINTO. Los términos y condicionantes establecidos en la Autorización para la recolección y transporte de residuos peligrosos **No. 01-001-PS-I-33D-22**, mediante oficio No. **03/114/22** de fecha 16 de marzo de 2022, y la modificación con Oficio No. **03/320/22** de fecha 14 de julio de 2022, seguirán vigentes y deberán cumplirse por lo que el presente instrumento deberá ir invariablemente acompañado de dichos oficios.

Notifíquese el presente al C. **Humberto Ramírez Gómez**, Representante legal de la empresa, lo anterior por alguno de los medios legales previstos por el Artículo 35 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y/o bien a los C. **Ricardo González Figueroa** y C. **Víctor Rafael Arias Hernández**, autorizados por el primero para oír y recibir notificaciones de este trámite.





Oficio No: 03/293/25

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
EL TITULAR

BIOL. LUIS FELIPE RUVALCABA ARELLANO

C.c.e.p. Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas.- arturo.gavilan@semarnat.gob.mx
Ing. María de Jesús Rodríguez López. Encargada de la Oficina de Representación de la PROFEPA en el Estado de Aguascalientes.
alma.martinez@profepa.gob.mx
Lic. Luis Felipe Velasco Amador.- Titular de área Jurídica de la Oficina de Representación de SEMARNAT en el estado de Aguascalientes

LFRA/LFVA/RSS



